RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2025 641363: "CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CONTR 2022 649382, LOTE 6 JAÉN (LOTE 2023 4443) PARA SERVICIOS FORESTALES DE APEO EN LA ESTACIÓN DE REFERENCIA DE LA PERDIZ ROJA (ER PERDIZ) DE LUGAR NUEVO, T.M. ANDÚJAR (JAÉN)", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 1.000,00 € (IVA NO INCLUIDO) .

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 28/12/2023 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco CONTR 2022 649382 para la selección de empresas para la ejecución de servicios forestales (apeo, desembosque y eliminación de residuos), para la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.".

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 16/10/2025 se realiza la petición de ofertas para el presente contrato: CONTR 2025 641363: "CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CONTR 2022 649382, LOTE 6 JAÉN (LOTE 2023 4443) PARA SERVICIOS FORESTALES DE APEO EN LA ESTACIÓN DE REFERENCIA DE LA PERDIZ ROJA (ER PERDIZ) DE LUGAR NUEVO, T.M. ANDÚJAR (JAÉN)", estableciéndose el día 21/10/2025 como fecha límite para su presentación. Se invita a presentar oferta a todas las empresas contratadas para el Acuerdo Marco citado anteriormente.

TERCERO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	Persona licitadora	Importe ofertado (IVA excluido)	Observaciones
1	A28517308 - EULEN S.A.	995,00 €	
2	B23466337 – FORESTRA S.L.	999,00 €	
3	A18059972 - TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE S.A		Presenta escrito comunicando que no dispone actualmente de medios para la ejecución de los trabajos
4	B18869966 - SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCION S.L.		Presenta escrito manifestando la imposibilidad de ofertar debido a la actual carga de trabajo

JOSE IGNACIO MORALES MESA		29/10/2025 10:46:37	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwdS6r9Sh9bs15MR91P06E171m7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CUARTO.- Tras la recepción de las ofertas presentadas, se comprueba que no se ha producido ninguna incidencia.

QUINTO.- Tras aplicar los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, se comprueba que las ofertas presentadas no incurren en valores anormalmente bajos.

SEXTO.- Con fecha 21/10/2025 se determinó la clasificación decreciente de las ofertas admitidas, ordenadas en base a su valoración. En la tabla siguiente se refleja la citada clasificación:

Nº	Persona licitadora	Oferta económica (€, IVA no inc.)	Valoración (Puntos)
1	A28517308 - EULEN S.A.	995,00 €	100
2	B23466337 – FORESTRA S.L.	999,00 €	99,60

Visto el Informe de la Jefa de Área de fecha 21/10/2025, la propuesta de adjudicación que en ella se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2025 641363: "CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CONTR 2022 649382, LOTE 6 JAÉN (LOTE 2023 4443) PARA SERVICIOS FORESTALES DE APEO EN LA ESTACIÓN DE REFERENCIA DE LA PERDIZ ROJA (ER PERDIZ) DE LUGAR NUEVO, T.M. ANDÚJAR (JAÉN)", a la empresa EULEN S.A. por un importe de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (995,00 €), IVA no incluido.

SEGUNDO.- Designar como responsable del contrato a la Jefa de Área de Gestión de Promoción y Gestión de Recursos Naturales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua M.P. : María José Arias García.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

JOSE IGNACIO MORALES MESA		29/10/2025 10:46:37	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwdS6r9Sh9bs15MR91P06E171m7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., según Resolución de fecha 14 de junio de 2019, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa, publicado en BOJA núm. 120, de 25 de junio de 2019.

Fdo. Director Gerente

P.D. Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

(Resolución de fecha 14 de junio de 2019, publicada en BOJA Nº 120, de 25 de junio de 2019)

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

JOSE IGNACIO MORALES MESA		29/10/2025 10:46:37	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwdS6r9Sh9bs15MR91P06E171m7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	